

INDICE

I. Objeto del contrato.	2
II. Características de los bienes.	2
III. Precio de licitación.	2
IV. Modalidad de adjudicación.	2
V. Criterios de adjudicación.	3
VI. Pago y retirada de los bienes.	3
VII. Responsabilidad y renuncia de garantía.	3
VIII. Protección del patrimonio.	3
IX. Presentación de ofertas.	3
ANEXO I.	4

**Responsable del Contrato:
Paz Montenegro Gutiérrez
Vicesecretaria**

Fecha: 23/07/2025

Págs. 1 de 4

	DOCUMENTO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN	CODIGO Nº: Enajenación Butacas Salón Actos
	Documento de condiciones para la enajenación de butacas del Salón de Actos.	Fecha: 23/07/2025

I. Objeto del contrato.

El presente Documento tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir la enajenación, mediante procedimiento público, de un conjunto de butacas y sillas propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios, procedentes del salón de actos de su sede principal.

Las butacas y sillas, fabricadas artesanalmente por el taller **Loscertales**, forman parte del mobiliario histórico de la institución y serán retiradas por motivo de la rehabilitación del Salón de Actos.

Su valor reside principalmente, en el interés patrimonial, estético y artesanal.

II. Características de los bienes.

- ✓ **Tipo de bien:**
Butacas individuales de madera y tapizado textil.
Sillas individuales de madera y tapizado textil.
- ✓ **Origen:** Taller Loscertales (Zaragoza).
- ✓ **Año aproximado de fabricación:** Década de 1950.
- ✓ **Estado de conservación:** Bueno, con signos visibles de uso compatibles con su antigüedad.
- ✓ **Número total de unidades a enajenar:**
Alrededor de 300 unidades de butacas.
50 sillas.
- ✓ **Modalidad de adjudicación:**
Butacas por unidad o lotes de 2, 3 y 4 butacas.
Sillas por unidad.

III. Precio de licitación.

El precio de licitación se fija en:

Butacas:

Lote de 1 butaca: 225 euros más IVA.

Lote de 2 butacas: 420 euros más IVA.

Lote de 3 butacas: 635 euros más IVA.

Lote de 4 butacas: 850 euros más IVA.

Sillas:

El precio de licitación se fija en 150 más IVA por unidad.

No se permitirá modificar los precios establecidos ni fraccionar los lotes una vez definidos.

IV. Modalidad de adjudicación.

La enajenación se realizará mediante procedimiento público, bajo los principios de transparencia, igualdad y concurrencia competitiva.

	DOCUMENTO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN	CODIGO Nº: Enajenación Butacas Salón Actos
	Documento de condiciones para la enajenación de butacas del Salón de Actos.	Fecha: 23/07/2025

V. Criterios de adjudicación.

La Cámara aplicará los siguientes criterios de prioridad para adjudicar las butacas y sillas disponibles:

1. Volumen de la solicitud: tendrán preferencia aquellas peticiones que incluyan un mayor número de butacas, con el objetivo de optimizar la gestión y logística de la enajenación.
2. Orden de recepción hasta agotar existencias.

La Cámara se reserva el derecho de modificar o ajustar los lotes solicitados si no hay disponibilidad suficiente, previa consulta con los interesados.

VI. Pago y retirada de los bienes.

Una vez resuelta la adjudicación mediante correo electrónico, el comprador deberá abonar el importe íntegro de su oferta en el plazo de 5 días naturales desde la notificación.

El bien deberá ser retirado de las instalaciones de la Cámara en un plazo máximo de 10 días naturales desde el pago, corriendo los gastos de transporte y manipulación a cargo del adjudicatario.

VII. Responsabilidad y renuncia de garantía.

La venta se realiza como cuerpo cierto y en estado actual, sin posibilidad de reclamaciones posteriores por deterioros, defectos ocultos o falta de funcionalidad.

No se ofrece garantía alguna sobre los bienes enajenados.

VIII. Protección del patrimonio.

Una parte representativa de las butacas quedará excluida de la enajenación y se conservará como elemento patrimonial institucional.

IX. Presentación de ofertas.

Los interesados podrán presentar oferta por uno o varios lotes, sin límite de participación. Las ofertas deberán cumplir con las condiciones establecidas en este Documento.

Los interesados deberán presentar su oferta por correo electrónico, en la siguiente dirección: clientes@camarazaragoza.com, cumplimentando el **Anexo I** al presente documento, el cual incluye:

- ✓ Declaración responsable de aceptación del presente documento.
- ✓ Oferta económica firmada, indicando el/los lotes que le interesan.

El plazo de presentación será hasta **el 8 de septiembre**.

ANEXO I

OFERTA ADJUDICACIÓN BUTACAS SALÓN DE ACTOS.

Don /Doña, con domicilio en y DNI.....en nombre (propio o de la empresa que representa)con domicilio en y NIF....., con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación de las butacas y sillas del Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, se compromete a la adquisición de los siguientes lotes, por el importe establecido en el Documento de Condiciones para la enajenación de las butacas del Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza:

Lotes de enajenación	Nº Butacas	Precio por Lote Iva no Incluido	Número de Lotes solicitados: Butacas /Sillas
Lote N.º 1	1	225,00€	
Lote N.º 2	2	420,00 €	
Lote N.º 3	3	635,00 €	
Lote N.º 4	4	850,00 €	
Silla	Unidad	150,00€	

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA